

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN SOBRE DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día nueve de mayo dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas; de conformidad con lo establecido en los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por los cuales se autorizó continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas como integrantes de la misma Comisión en sus respectivos caracteres:-----

C. Susana Rivas Vera.	Presidenta de la Comisión.
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga.	Secretario de la Comisión.
C. Juan Carlos Rodríguez López.	Integrante de la Comisión.

Una vez verificada la lista de asistencia, el Secretario de la comisión certifica que con la de la voz, se encuentran conectados a esta sesión virtual 3 de 3 de la y los integrantes de la comisión con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se da cuenta a los conectados que para los asuntos a tratar en la presente sesión, se contó con la presencia como invitados de las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Claudia Elizabeth Rosas Ruiz.	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
C. César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo

Por lo que se continúa con el desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós: -----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba designar a la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica como responsable de hacer las investigaciones conducentes y apoyo a los trabajos de la comisión.
4. Proyecto de acuerdo para la determinación de la normatividad interna, que se aplicará de manera supletoria a los procedimientos que se instauran en la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas.
5. Asuntos generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto de orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos. -----

Siguiendo con el orden del día aprobado, se procedió a la designación de la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica como responsable de hacer las investigaciones conducentes y apoyo a los trabajos de la comisión, una vez puesto a consideración el punto ya expuesto y no existiendo observaciones por parte de las y los integrantes de la comisión, en votación nominal es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CEADPFA-ORD/090522 "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 30 fracción VII del reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la comisión acuerdan que designar a la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica como responsable de hacer las investigaciones conducentes y apoyo a los trabajos de la comisión."-----

Posterior a esto, el Consejero Electoral y Secretario de la Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga procedió con el desarrollo de la sesión ordinaria y siguiendo con el orden del día aprobado, correspondiente al punto número cuatro relativo al Proyecto de acuerdo para la determinación de la normatividad interna, que se aplicará de manera supletoria a los procedimientos que se instauren en a la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas.-----

Por lo anteriormente expuesto, se procedió a darle el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica quien hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta comisión que el procedimiento a seguir es el de Responsabilidad Administrativa, mismo que se contempla en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, normatividad utilizada por el Órgano de Control Interno del Instituto Electoral del Estado para la investigación y conductas de Funcionarios Públicos, en ese sentido propone a la Comisión que se utilice la referida normativa para llevar a cabo el procedimiento establecido en la misma, una vez puesto a consideración el punto ya expuesto y no existiendo intervenciones por parte de la y los integrantes de la Comisión, en votación nominal es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 02/CEADPFA-ORD/090522 "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 30 fracción VII del reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la comisión acuerdan la normatividad interna, que se aplicará de manera supletoria a los procedimientos que se instauren en a la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas."-----

Siguiendo con el orden del día aprobado, en el punto de Asuntos Generales, se consulta a la y los integrantes de la comisión si alguien tiene algún tema que tratar. -----

La Consejera Electoral y presidenta de la Comisión se pronuncia con dos asuntos generales a tratar siendo estos los siguientes: -----

1.- En atención al escrito recibido el pasado dos de mayo por parte de la titular de la subcontraloría donde solicita la intervención de los tres consejeros integrantes de esta comisión, pregunto si están de acuerdo en facultar a la presidencia de la comisión para que solicite a las áreas respectivas un informe del estatus de la situación laboral de la subcontralora de la Contraloría Interna de este instituto, así como un informe de su estatus laboral dentro del instituto electoral del estado-----

Por lo antes expuesto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los Integrantes el proyecto de acuerdo antes mencionado abriendo la lista correspondiente en caso de que algún integrante quisiera hacer uso de la palabra-----

El Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López solicitó el uso de la voz exponiendo el respaldo a la propuesta de la Consejera Electoral Susana Rivas Vera a efecto de que la Comisión este en aptitudes de hacer un pronunciamiento más apegado y allegado de los elementos necesarios, de igual forma el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga se sumó a la propuesta

considerando que la primera y más sensata intervención es considerar el informe para que a partir de ahí se sigan desarrollando las investigaciones correspondientes.-----

No habiendo más observaciones por parte de la y los integrantes de la comisión, en votación nominal es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 03/CEADPFA-ORD/090522 "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 30 fracción VII del reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la comisión acuerdan que se aprueba facultar a la presidencia de la comisión para que solicite a las áreas respectivas un informe del estatus de la situación laboral de la subcontralora de la Contraloría Interna de este instituto."-----

El segundo asunto general enlistado por la Presidenta de la Comisión fue el siguiente: -----

2.- Se propone facultar a la presidencia de la comisión para que, en caso de que se encuentre vacante el puesto de la subcontraloría, emita exhortos a las áreas directivas del instituto que se encuentran involucradas para que dicho espacio laboral no sea ocupado hasta que no se resuelvan las investigaciones.-----

Por lo antes expuesto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los Integrantes la propuesta antes mencionada abriendo la lista correspondiente en caso de que algún integrante quisiera hacer uso de la palabra-----

El Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga solicitó el uso de la voz para sumarse a la propuesta exponiendo que dentro de las facultades de la Comisión está la de emitir exhortos y que lo más sano hasta no llevar a cabo todas las investigaciones y se tenga una certeza jurídica de que los distintos pasos fueron realizados de la manera que marca la ley, el espacio laboral se mantenga restringido, de igual forma el Consejero Juan Carlos Rodríguez López hizo uso de la palabra para acompañar la propuesta antes mencionada derivada de la intervención del Consejero Miguel Ángel y del acuerdo antes aprobado, argumentando que es una consecuencia el que se pueda preservar de la mejor forma posible el estatus que se pueda tener y por eso es conveniente que de manera preventiva quede vacante el puesto hasta no haber una resolución de las investigaciones objeto de esta Comisión.-----

No habiendo más intervenciones por parte de la y los integrantes de la comisión, en votación nominal es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 04/CEADPFA-ORD/090522 "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 30 fracción VII del reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la comisión acuerdan que se aprueba facultar a la presidencia de la comisión para que en caso de que se encuentre vacante el puesto de la subcontraloría, emita exhortos a las áreas directivas del instituto que se encuentran involucradas de forma que dicho espacio laboral no sea ocupado hasta que no se resuelvan las investigaciones."-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas.-----

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Secretario de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN SOBRE DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL DÍA 09/05/2022